



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 22023/2018 por el que la arquitecta **Liliana ROST** solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, por el período de seis (6) meses, para finalización de la carrera Especialización en Enseñanza de la Arquitectura y el Diseño (CESEAD); Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
 Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho favorable al respecto,
 Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, a la arquitecta **Liliana ROST (Leg. 37135)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, a partir del 1º de agosto de 2018 y por el período de seis (6) meses, encuadrando estas mismas en las disposiciones del Art. N° 1 de la Resolución HCD N° N° 11/09.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


 ARQ. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba





Arq. **GUILLERMO JORGE OLGUIN**
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 196 /2018.-